Municipalidad de Buena Vista
Intendencia Municipal
Teléfono Fax: 0544 275 311

RESOLUCIÓN N°.7..../2012 J.M

POR EL CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION REALIZADA POR LA INTENDENCIA MUNICIPAL A LA FIRMA: "CONSULTORIA INTEGRAL ARMOA PAREDES & ASOCIADOS" PARA LA CONSTRUCCION DE RELLENO SANITARIO PROCESO PROGRAMADO EN LA MODALIDAD DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2012.----------

Buena Vista, 22. de mayo de 2012

VISTO Y CONSIDERANDO: Las documentaciones agregadas al expediente por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones y el estudio correspondiente realizada por la Junta Municipal y la Resolución N°.7..... de la Intendencia Municipal y la presente resolución que autoriza la aprobación de la adjudicación realizada en el marco de los procedimientos realizados en el llamado de Licitación por Concurso de Ofertas N°. 02/2012 para la "CONSTRUCCION DE UN RELLENO SANITARIO" y conforme a las reglamentaciones establecidas en la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en cuanto a la adjudicación presentada por la Intendencia considera igualmente su Aprobación.

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENA VISTA REUNIDA EN CONCESO Y EN USOS DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art. 1°. Aprobar la adjudicación realizada por la Intendencia Municipal a la firma: **"CONSULTORIA INTEGRAL ARMOA PAREDES & ASOCIADOS"** al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N°. 02/2012 para la CONSTRUCCION DE UN RELLENO SANITARIO.----------

Art. 2°. Comunicar a quienes corresponda, registrar y archivar.----------

Dada en la sala de sesiones de la Junta Municipal de la ciudad de Buena Vista a los 22 días del mes mayo del año 2012.

MUNICIPALIDAD DE BUENA VISTA · Secretaría · HONORABLE JUNTA MUNICIPAL

Secretario Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE BUENA VISTA · PRESIDENCIA · Honorable Junta Municipal

Presidente Junta Municipal

Prof. Antonio Balmaceda D. · Pdte. Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE BUENA VISTA · SECRETARIA

ANELICE ANDREA BARRETO
SECRETARIA GENERAL

GREGORIO SILVERO
INTENDENTE MUNICIPAL

Gregorio Silvero
Intendente Municipal
Buena Vista

Municipalidad de Buena Vista
Intendencia Municipal
Teléfono Fax: 0544 275 311

RESOLUCIÓN Nº .66./2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA: CONSULTORIA INTEGRAL ARMOA PAREDES & ASOCIADOS AL LLAMADO DE CONTRATACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº. 02/2012 PARA LA "CONSTRUCCION DE RELLENO SANITARIO".

Buena Vista, 22 de mayo de 2012

VISTO: El dictamen del Comité de Evaluación de fecha: 22 de mayo de 2012 y todos los antecedentes del llamado a CONTRATACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2012 para la "CONSTRUCCION DE RELLENO SANITARIO".----------

CONSIDERANDO: Que, el Art. 51 de la ley Nº. 3966/2010 Orgánica Municipal establece entre otras cosas como Deberes y Atribuciones del Intendente a) ejercer la representación legal de la municipal b) promulgar ordenanzas y resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso, vetarla j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad ha cumplido a cabalidad con lo dispuesto en la ley 2051/03 sobre el sistema de publicación para obtener presupuesto, conforme al siguiente detalle.----------

1) Firma: CONSULTORIA INTEGRAL ARMOA PAREDES & ASOCIADOS cuya oferta asciende a Gs: 300.000.000.----------

Que, de acuerdo a un análisis efectuado por parte del Comité de Evaluación de la Municipalidad a las cotizaciones y condiciones técnicas, considera que deberá adjudicarse a la Empresa: CONSULTORIA INTEGRAL ARMOA PAREDES & ASOCIADOS, ya que su oferta es la mejor para realizar los trabajos previstos.----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENA VISTA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

Art. 1º. Adjudicar a la FIRMA: "CONSULTORIA INTEGRAL ARMOA PAREDES & ASOCIADOS" por la suma de Gs. 300.000.000 IVA INCLUIDOS (Guaranies: TRESCIENTOS MILLONES), conforme al Proyecto presentado, que forman parte anexa a la presente Resolución y Considerando el art. 34 inc "c" de la ley 2051/03.----------

Art. 2º. Comunicar a quienes corresponda, registrar y archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE BUENA VISTA

Andrea A. Barreto

BEATRICE ANDREA BARRETO
SECRETARIA GENERAL

GREGORIO SILVERO
INTENDENTE MUNICIPAL

Municipalidad de Buena Vista
Intendencia Municipal
Teléfono Fax: 0544 275 311

RESOLUCIÓN Nº .65.../2012

POR LA CUAL SE ASIGNA UN COMITÉ DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA OFERTA PRESENTADA EN EL LLAMADO DE LA MODALIDAD DE CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2012 PARA LA "CONSTRUCCION DE RELLENO SANITARIO"

Buena Vista, 22 de Mayo de 2012

VISTA Y CONSIDERANDO: Que el Art. 55º donde expresa que "De conformidad con lo dispuesto en el Articulo 27 de la ley, 2051/03 la Evaluación y Comparación de las ofertas estará a cargo del Comité de Evaluación, designado por la máxima autoridad competente de la convocante, conformado por los funcionarios que se requieran y con la Asistencia Técnica Profesional externa que se llegare a estimar conveniente.-

El Comité de Evaluación bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluara las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.

Será considerada falta grave el intento de influir sobre el sentido de la decisión de los miembros del Comité de Evaluación a través de cualquier procedimiento que pueda afectar su independencia de criterio

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENA VISTA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

Art. 1º. Asignar a CRISTIAN FABIAN BASSI, RUBEN CANO BRIZUELA. Como integrantes del Comité de Evaluación para la calificación del llamado mencionado.-

Art. 2º. Comunicar a quienes corresponda, registrar y archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE BUENA VISTA · SECRETARIA

Anelice A. Barreto
ANELICE ANDREA BARRETO
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE BUENA VISTA · INTENDENTE

GREGORIO SILVERO
INTENDENTE MUNICIPAL